GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE sobre la presión fiscal que está ejerciendo el Gobierno sobre los españoles.** (núm. Expte. 172/000033).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha subido los impuestos en 69 ocasiones en los últimos años[1]. Desde que Pedro Sánchez ocupa la presidencia del Gobierno, la recaudación tributaria se ha incrementado 63.250 millones de euros, un 30,3% más[2], hasta los 271.935 millones de euros en el año 2023[3].

Este fuerte aumento de la recaudación ha superado en 9.154 millones de euros las previsiones del Gobierno recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023[4].

Más de la mitad del aumento de la recaudación se ha debido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que se ha incrementado un 45% en el periodo 2018-2023[5]. Tan solo en el último año, los ingresos por IPRF aumentaron el 9,9% con respecto al año anterior[6]. Los ingresos públicos por el Impuesto sobre el Valor Añadido han aumentado un 19,6% en el mismo periodo.

La mayor recaudación se ha dado en un contexto de altos niveles de inflación, que ha supuesto una ganancia extraordinaria para las administraciones públicas.

---

[1] https://gaceta.es/economia/sanchez-ha-subido-69-veces-los-impuestos-cada-familia-paga-hoy-3-890-euros-mas-que-en-2018-20240403-1321/

[2] Informe de recaudación tributaria del año 2018. Página 14. https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2018/IMR_18_12_es_es.pdf

[3] Informe de recaudación tributaria del año 2023. Página 18. https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2023/IMR_23_12_es_es.pdf

[4] Página 264. https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2023/Documents/LIBROAMARILLO2023.pdf

[5] Ajustado al número de personas ocupadas, el aumento ha sido del 32%.

[6] Página 10 del documento. Cuadro R1. https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2023/IMR_23_12_es_es.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

Esto ha supuesto un perjuicio para los españoles, ya que el Gobierno no ha ajustado las tarifas de los impuestos a este escenario.

En el plano internacional, España es el país de la Unión Europea que más ha incrementado su presión fiscal en el periodo 2018-2022[7], después de Chipre. Este aumento fue del 0,24% en la Unión Europea mientras que en España fue del 10,69%. Asimismo, el esfuerzo fiscal (presión fiscal calculada por el Producto Interior Bruto per cápita) ha sido 17,8 puntos superior al de la Unión Europea[8]. De hecho, el Índice de competitividad fiscal del año 2023 sitúa a España en la posición 31 de los 38 países analizados[9].

Por su parte, la cuña fiscal media de España (suma de cotizaciones sociales e IRPF sobre el coste laboral total) es de las más altas de los países de la OCDE, alcanzando el 39,48% del coste laboral en el año 2022, mientras que de media del conjunto de los países de la Organización fue del 34,59%[10].

A pesar de ello, el objetivo del Gobierno, de acuerdo con el Plan Presupuestario del 2024, es el de seguir elevando la presión fiscal a lo largo de los próximos años. El Ejecutivo apunta a un aumento de la presión fiscal del 0,5% del PIB para el año 2024[11].

---

[7] Cálculo de las variaciones anuales de la presión fiscal de los países. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_taxag/default/table?lang=en

[8] Pág. 17. https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-INFORMES-Abril-2024.-Competitividad-fiscal-2023.pdf
El esfuerzo fiscal es el resultado de dividir la presión fiscal entre el PIB per cápita.

[9] Pág. 10. https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-INFORMES-Abril-2024.-Competitividad-fiscal-2023.pdf

[10] https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/data/taxing-wages/comparative-tables_data-00265-en

[11] Pág. 27. https://www.hacienda.gob.es/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2024/Plan-Presupuestario-2024-ES.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

Este objetivo es coherente con su política fiscal basada en el aumento continuado del gasto público que, si bien, debería estar enfocado a cubrir adecuadamente las necesidades de los españoles, los resultados no lo avalan. Según la Intervención General de la Administración del Estado, el gasto de las administraciones públicas ha aumentado el 34,85% en el periodo 2018-2023, siendo el de la Administración Central el 38,67%.

El aumento de los gastos y de los ingresos por encima del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) nominal no se ha visto reflejado en la mejora de las condiciones de vida de las familias españolas. Los resultados de la política fiscal, teniendo en cuenta el aumento del 45% de los impuestos y del 35% del gasto público han sido:

- Duplicar la tasa de paro de la Unión Europea[12] y registrar la más elevada de todos los países de la OCDE[13].
- Alcanzar uno de los mayores porcentajes de población en riesgo de pobreza y exclusión social de la Unión Europea[14].
- Experimentar una pérdida del poder adquisitivo del -2,2% y estar 11 puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea[15].
- Que el consumo final de los hogares siga estancado en los niveles del año 2019.

---

[12] https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/une_rt_a/default/table?lang=en&category=labour.employ.lfsi.une

[13] https://www.oecd.org/employment/unemployment-rates-oecd-updated-february-2024.htm

[14] https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_poverty_and_social_exclusion

[15] PIB real per capita en paridad de poder de compra. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00114/default/table?lang=en&category=t_prc.t_prc_ppp

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

- Registrar niveles de inflación por encima del conjunto de países de la Eurozona[16].
- Unas listas de espera que baten récord: 850.000 personas esperando a ser operadas[17]; lo que confirma una inadecuada gestión en la sanidad pública.
- Tener los peores resultados del informe PISA, lo que demuestra la ineficiencia en el aumento del gasto en educación[18].

No obstante, la peor consecuencia de la política fiscal del Gobierno son los desequilibrios financieros. Y es el peor resultado por cuánto va a costar en añadido a las familias españolas, y lo que es más grave, a las generaciones futuras.

- Desde el año 2018, las administraciones públicas han generado saldos negativos en sus cuentas que ascienden a 381.696 millones de euros. Esta cuantía supone el 14,3% del conjunto de déficits de la Unión Europea, casi el doble del peso de la economía española sobre el conjunto de la Unión[19].
- El aumento de la deuda del conjunto de las Administraciones Públicas ha sido de 393.801 millones de euros desde el año 2018, el 32,6% más[20]. Solo el aumento del deflactor del PIB ha conseguido maquillar las principales ratios financieros del sector público. A pesar de ello, España tiene el cuarto mayor nivel de deuda de Europa. El pasado febrero, la deuda pública

[16] https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-euro-indicators/w/2-17042024-ap
[17] https://www.rtve.es/noticias/20240416/listas-espera-baten-record-pacientes-operacion-quirurgica/16062730.shtml
[18] https://www.libertaddigital.com/espana/2023-12-05/espana-se-hunde-en-el-informe-pisa-y-los-alumnos-obtienen-el-peor-resultado-de-la-historia-en-matematicas-7076886/ https://somosperiodismo.es/laboratorio/espana-obtiene-el-peor-resultado-jamas-publicado-en-el-informe-pisa/
[19] https://www.ine.es/infografias/infografia_dia_estadistica_europa.pdf
[20] https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a11b.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

alcanzó el máximo nivel registrado antes, de 1.602.662 millones de euros, casi 20.000 millones más en un solo mes[21].

No solo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha realizado las recomendaciones constantes al Gobierno sobre medidas de política fiscal[22], también el Banco de España lleva varios años advirtiendo sobre los riesgos del elevado endeudamiento del sector público. Recientemente, ha vuelto a insistir en ello en su último *Informe de Estabilidad Financiera*: "el endeudamiento público sigue siendo elevado, al igual que el nivel del déficit público estructural, y constituyen elementos de vulnerabilidad en un contexto de presiones crecientes sobre el gasto público, procedentes no solo del entorno de mayores tipos de interés sino también de fenómenos estructurales como el envejecimiento de la población, el cambio climático o los mayores gastos en defensa por las tensiones geopolíticas"[23].

Por tanto, si el Gobierno recauda y gasta como nunca, la situación de las familias es cada vez menos prospera y se registra el mayor nivel de deuda pública de la historia, se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre su política fiscal:

- El Gobierno gasta anualmente 30.000 millones de euros en subvenciones, muchas de ellas para gobiernos u ONGs extranjeras.

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

[21] https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a11b.pdf
[22] "En el medio y largo plazo, la AIReF proyecta una evolución de la ratio de deuda sobre el PIB desfavorable" Página149. https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/04/PRESUPUESTOS-INICIALES/Informe-Presupuestos-Iniciales-2024.pdf
[23]https://www.bde.es/f/webbe/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/24/IEF_Primavera2024.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

- Existen decenas de duplicidades políticas y administrativas ineficientes que cuestan 60.000 millones de euros a los españoles, según estudios de instituciones reconocidas.
- Solo la mitad de las transferencias a las comunidades autónomas, que ascienden a 66.000 millones de euros, son destinadas a financiar realmente las competencias que tienen.
- Como se puede observar en los medios de comunicación, son cientos de millones de euros los que están siendo investigados por casos de corrupción de políticos.

La política fiscal del Gobierno solo ha conseguido capilarizar a la economía con gasto ideológico e improductivo, restar competitividad a las empresas, mermar la capacidad adquisitiva de las familias y endeudar al conjunto de los españoles, sin visos de conseguir un equilibrio financiero dentro de los márgenes establecidos por la Unión Europea.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cambiar su estrategia de política fiscal para devolver la esperanza de prosperidad a los españoles ante el despilfarro de su administración y el expolio tributario al que están sometidas las familias, promoviendo las siguientes medidas:

1. Reducción de los actuales veintidós ministerios a doce: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Ministerio del

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

Interior, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, Ministerio de Presidencia y Administración Pública, Ministerio de Economía, Energía, Industria y Transformación Digital, y Ministerio de Sanidad, Familia y Servicios Sociales.

2. Realizar una auditoría del gasto efectuado por AGE con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público, y reducir gastos improductivos e innecesarios, poniendo fin al despilfarro político y a todo gasto público relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.
3. Revisar la política de subvenciones de la AGE, eliminando aquellas que se conceden bajo el paraguas de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, aquellas que colaboren con la inmigración ilegal y las que se amparen en la defensa del denominado "colectivo LGTBI+".
4. Eliminar las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y patronales y promover una auditoria de las ayudas públicas que reciben por parte de las administraciones regionales y locales.
5. Realizar una auditoría las entidades pertenecientes al sector público institucional de la AGE, de las administraciones regionales y locales, con el fin de identificar a las entidades que tengan funciones similares o que sean susceptibles de generar sinergias con otras, de cara a plantear una racionalización y simplificación de su estructura, así como su posible fusión o absorción por otras entidades, con el fin de reducir costes que no generan valor añadido para los españoles.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

6. En materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
   - Aplicar como tramo exento del impuesto a las rentas inferiores a 22.000 euros.
   - Establecer un tramo de 22.000 euros a 70.000 euros de base liquidable sujeto al 15%
   - Establecer un último tramo de rentas superiores a 70.000 euros de base liquidable con un tipo del 25%.
   - Reducir los tipos de ambos tramos en cuatro punto por cada hijo, de tal forma que:
     i. Las personas que paguen un 15% verán reducido este porcentaje hasta el 7% si tuvieran dos hijos, y no pagarían si tuvieran cuatro hijos.
     ii. Las personas que paguen el 25%, lo harán al 17% si tuvieran dos hijos y el 9% con cuatro hijos, hasta un mínimo del 0%.
7. Aumentar la deducción por nacimiento o adopción actual, de tal forma que sea de 1.200 por el primer hijo, 1.600 euros por el segundo, 2.500 por el tercero y 2.750 por el cuarto hijo en adelante.
8. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual que fue suprimido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.
9. Recuperar la deducción por alquiler de vivienda en el IRPF en todo el ámbito nacional para arrendatarios de vivienda habitual, que fue suprimida por la Ley 26/2024, de 27 de noviembre.

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 23100 25/04/2024 17:52

10. En materia del Impuesto sobre Valor Añadido, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006:
    - Reducir el tipo general del 21% al 18% y el reducido del 10% al 8%.
    - Mantener la prórroga, hasta al menos finales de 2024, de la aplicación en el impuesto del valor añadido (IVA) del tipo impositivo del 0% que recae sobre productos básicos de alimentación, extendiéndose a los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados.
    - Reducir al tipo superreducido los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.
    - Eliminar el IVA para la adquisición de primera vivienda habitual.
    - Reducir de forma permanente los tipos de los suministros de los hogares, en concreto, el del gas, la electricidad y del agua al tipo superreducido.
    - Adoptar todas las medidas necesarias dirigidas a eliminar la doble imposición fiscal que se produce al incluir a los impuestos especiales como base imponible a efectos del IVA.
11. Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en todo el territorio nacional, por suponer confiscaciones injustas, duplicadas o desproporcionadas del patrimonio de los españoles.»

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es